



“La marihuana no puede ser librada al juego de mercado”

Eso de que la marihuana es la puerta de acceso a otras sustancias más fuertes, no está demostrado”, dijo Augusto Vitale, presidente del Instituto de Regulación y Control del Cannabis de Uruguay. GERSON VARGAS/LA REPUBLICA

La regulación de la marihuana en Uruguay está cerca de cumplir un año. El país sudamericano causó polémica al convertirse en el primero en Latinoamérica en legalizar la venta y cultivo permanente de la hierba.

La población, o un parlamento representativo de la sociedad, es quien debe decidir en un país democrático, a criterio de Augusto Vitale, presidente del Instituto de Regulación y Control del Cannabis de Uruguay.

Vitale está en el país para participar en la Conferencia Latinoamericana de Políticas sobre Drogas, que inició ayer en el Hotel Radisson.

La legalización de la marihuana va a cumplir un año. ¿Cuál ha sido la experiencia en los primeros nueve meses?

Hemos empezado por el uso no medicinal. Estamos instrumentando la primera reglamentación. No es una liberación, ni una legalización, habían aspectos de acceso a la sustancia no regulados en la ley anterior.

¿Se puede hablar en este momento de una relación aumento de consumo-legalización?

No. Tenemos un observatorio de drogas y puedo decirle que no

hay un aumento en el consumo.

Hace cinco días se habilitó el registro del cultivo doméstico y tenemos 250 registros, es decir, no hubo una avalancha de personas para registrarse.

¿Legalizar la venta, producción y consumo es algo aplicable para el resto de países de Latinoamérica? ¿Qué se necesita?

Cada sociedad y cada país tiene sus realidades. Costa Rica tiene una fortaleza institucional y un clima de convivencia social muy favorable y unas proporciones de población manejables. Eso lo aplico a Uruguay.

Si nosotros pudimos abarcar la discusión en 40 debates... esto es un efecto buscado para poder discutir no solo en la instancia legislativa, sino social. Para nosotros es importante que podamos pensar como sociedad.

¿Un referéndum sería la vía?

Yo creo en todas las figuras donde el debate pueda estar reflejado en la opinión, al nivel de una consulta popular o en un parlamento.

La salud es un bien público a preservar. El dinero que va a ser recaudado en parte de las licencias va a ir para fortalecer los dispositivos de atención en droga y los espacios de prevención.

Regular desde perspectiva de la salud pública sería la clave

Las drogas son sinónimo de violencia, delincuencia y narcotráfico.

¿Cómo se legaliza una droga y se controla que no derive en más pobreza y descomposición social?

El hecho de regular un mercado desde una perspectiva de salud pública no implica dejar de fortalecer el combate al narcotráfico, el lavado de dinero y actividades conexas.

Tiene que haber un equilibrio, por eso incorporamos una visión de fortalecer los dispositivos de prevención y cercanía. Es cambiar la concepción del abordaje del tema de la droga. Debe ser una estrategia integral.

¿Cuál es el presupuesto del Estado destinado a compra de cannabis?

Prefiero no manejar una cifra que no tenemos aprobada.

¿Tomaron el ejemplo de algún país como base para establecer la regu-

lación?

Tomamos en cuenta el modelo de Colorado.

¿Qué diferencias habría con ese modelo?

Tenemos diferencias en cuanto a la concesión de la ley y a que el marketing, la promoción y publicidad del cannabis recreativo están prohibidos en Uruguay. No es un objeto ordinario de mercadeo.

¿Ve diferencias entre un potencial mercado costarricense y el uruguayo?

Si Costa Rica quisiera poner énfasis en el cuidado de riesgos y daños a la salud pública podría bien regular el acceso, podría desarrollar un control para manejarlo como público y no privado.

En términos económicos, ¿cuál es el beneficio?

Estamos entrando en el estudio de las licencias a otorgar y de ahí saldrán los cánones para volcar al sistema de salud y educativo.

¿La reglamentación para uso médico? ¿Por qué ha tomado tanto tiempo?

Queremos presentar toda la evidencia científica para poder habilitar la prescripción con receta médica, hay que estudiar previamente los usos médicos del cannabis.

El Estado regula el precio, entiendo que es de \$1 el gramo. ¿Es una realidad que se fijó en ese monto para competir con los narcotraficantes?

Se fijó del mercado ilegal, nosotros queremos fijar unas condiciones atractivas para el público que ya está usando el cannabis.

¿Cómo se determina que la tenencia debe ser 40 gramos por persona?

Hemos consultado cuando se discutió la Ley algunos abordajes clínicos y dinámicas de consumo. Se puede considerar que un gramo y medio al día en promedio sería un consumo abusivo del cannabis.

Uno de los mayores temores de los gobiernos es que el consumo de marihuana fomente el uso de otras drogas. ¿Cómo se visualizó este tema en Uruguay?

Eso de que la marihuana es la puerta de acceso a otras sustancias más fuertes, no está demostrado con evidencia científica.

Yo diría que la naturalización del alcohol y del cigarro es la puerta de inicio. La marihuana no puede ser librada al juego de mercado como cualquier sustancia ordinaria, hay que regular.

María Siu Lanzas
msiu@larepublica.net
@La_Republica